



INFORME de Gestión 2018

GOBIERNO 2016-2020

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
MARCO HISTÓRICO	7
MARCO LEGAL	8
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ...	9
Funciones Sustantivas	9
Funciones Administrativas	9
Funciones de Apoyo Técnico	9
Funciones de Control Interno	9
ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA	10
Misión	12
Visión	12
Valores Institucionales	13

INFORME de Gestión 2018

CAPÍTULO 1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	15
Dirección Administrativa	16
Dirección de Informática	21
Dirección de Recursos Humanos	23
Unidad de Administración Financiera	24
Unidad de Asesoría Jurídica	30
Unidad de Información Pública	32
Unidad de Auditoría Interna	33
Unidad de Género	35
Unidad de Planificación	36
CAPÍTULO 2 FORTALECIMIENTO A LA PRESIDENCIA	37
Participación en la Comisión de Gestión Estratégica	39
ANEXO GALERÍA DE FOTOS	41

PRESENTACIÓN

de la Secretaría Privada de la Presidencia de la República



Tras dos años de compromiso como titular de la Secretaría Privada de la Presidencia, prevaleciendo la transparencia y actuando bajo los principios de legalidad que regulan la institucionalidad pública, se han logrado pasos significativos y sobresalientes en la modernización, logrando articular la gestión de la labor diaria con nuestra

misión institucional, la cual se proyecta conforme a nuestra visión para que la Secretaría Privada sea una institución vanguardista en la gestión pública.

La institucionalidad pública guatemalteca debe adaptarse rápidamente, con la vertiginosidad que demanda la coyuntura social, con servicios de calidad a sistemas modernos de gestión pública que puedan responder a las necesidades de la población. Es por ello que el Despacho Superior de la Secretaría Privada de la Presidencia en coordinación con las distintas Direcciones y Unidades han logrado con sus actividades el cumplimiento de los proyectos y planes que se han trazado anualmente bajo las premisas del Señor Presidente de la República de Guatemala.

En cuanto al fortalecimiento institucional, centré mis esfuerzos en brindar las herramientas necesarias, comprendiendo que esta institución es el ente de apoyo directo al Señor Presidente de la República de Guatemala y para coadyuvar al fortalecimiento del seguimiento de las Metas Estratégicas de Desarrollo agrupadas en Prioridades de Desarrollo, fundamentando la información

exclusivamente en los ámbitos que competen a la institución.

Se continuó con el lineamiento de economías financieras en los recursos asignados, la modernización tecnológica y procedimental y la rendición de cuentas, como bases fundamentales en la gestión institucional.

Manifiesto mi agradecimiento y reconocimiento al Señor Presidente de la República de Guatemala quien me confirió el gran privilegio y la enorme responsabilidad de asumir el cargo de Secretaria Privada de la Presidencia, para los años 2017-2018 y quiero expresar que con la confianza puesta en Dios y la misma proactividad, lograremos alcanzar los resultados del año 2019.

Agradezco también el acompañamiento de los Subsecretarios en el desarrollo de las labores diarias institucionales, y reconozco el esfuerzo que cada uno de los trabajadores del equipo técnico y profesional de la Secretaría Privada de la Presidencia realizan para construir un mejor país.

Leda Regina Elizabeth Farfán Colindres de Luján
Secretaria Privada de la Presidencia de la República

INFORME

de Gestión 2018



INFORME

de Gestión 2018



MARCO HISTÓRICO

Se refiere a los principales hechos relacionados directamente con las acciones administrativas y que ligadas a la normativa jurídica dieron origen y a su vez han marcado la evolución de la Secretaría Privada de la Presidencia, a través del tiempo desde su creación.

La Asamblea Nacional Constituyente promulgó la Constitución Política de la República de Guatemala el 31 de mayo de 1985. En el Capítulo III Organismo Ejecutivo, Sección Tercera Ministros de Estado. Artículo 202 Secretarios de la Presidencia, refiere la facultad al Presidente de la República para tener los secretarios que considere necesarios. Asimismo, menciona al Secretario General y Secretario Privado con las mismas prerrogativas e inmunidades de los Ministros de Estado.

A partir del 20 de diciembre de 1997 entra en vigencia La Ley del Organismo Ejecutivo en la que se describe la estructura y funciones de la Administración Pública y por ende de las Secretarías de la Presidencia como dependencias de apoyo a las funciones del Presidente de la República.

Se establece la estructura, organización y funciones de la Secretaría Privada de

INFORME de Gestión 2018

la Presidencia de la República, a través del Reglamento Orgánico de la misma que entra en vigencia a partir del 9 de septiembre de 1998.

En el ejercicio de la facultad Reglamentaria, el Señor Presidente de la República con fecha 1 de septiembre de 2010, emitió el Acuerdo Gubernativo 248-2010 que establece la estructura de la institución, el cual fue actualizado el 26 de marzo de 2015, mediante el Acuerdo Gubernativo No.108-2015, por medio del cual se emite el nuevo Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría Privada de la Presidencia.

El contenido del Reglamento Orgánico de la Secretaría Privada de la Presidencia está estructurado para dar a conocer los objetivos, competencias, estructura organizacional y descripción general de atribuciones de las unidades administrativas que la conforman.

MARCO LEGAL

Es el conjunto de leyes y normativas que le asigna responsabilidades o funciones a la institución (Leyes, Acuerdos Gubernativos, Reglamento Interno).

A. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

“Artículo 202. Secretarios de la Presidencia. El Presidente de la República tendrá los secretarios que sean necesarios. Las atribuciones de éstos serán determinadas por la ley. Los secretarios General y Privado de la Presidencia de la República, deberán reunir los mismos requisitos que se exigen para ser Ministro y gozarán de iguales prerrogativas e inmunidades”.

B. DECRETO 114-97 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Ley del Organismo Ejecutivo

Artículo 10. SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA.

La Secretaría Privada de la Presidencia tiene a su cargo, sin perjuicio de la competencia atribuida constitucional o legalmente a otros órganos públicos, las siguientes funciones específicas, relacionadas con el ejercicio de las funciones del Ejecutivo:

- a) Atender los asuntos de carácter privado del Presidente de la República.
- b) Llevar el registro y control de las audiencias e invitaciones del Presidente de la República.
- c) Atender el despacho de asuntos que se dirijan al Presidente de la República.
- d) Apoyar la gestión o trámite de los asuntos que se sometan a su consideración, orientándolos conforme a su naturaleza hacia los distintos despachos ministeriales, o en su caso, a las dependencias del Estado a que corresponden estos asuntos
- e) Brindar atención a los planteamientos que se le presentan en forma individual.
- f) Atender los asuntos y relaciones políticas que le encomiende el Presidente de la República.

Para ejercer el cargo de Secretario Privado de la Presidencia se requieren los mismos requisitos que se exigen para ser Ministro y gozará de iguales prerrogativas e inmunidades.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Secretaría Privada de la Presidencia cuenta con una estructura organizacional acorde a las exigencias de su funcionamiento, la cual se encuentra establecida en el Acuerdo Gubernativo 108-2015, emitido el 26 de marzo de 2015, el cual aprobó el Reglamento Orgánico Interno.

Para la realización de sus funciones, la Secretaría Privada de la Presidencia, se estructura en la forma siguiente:

Funciones Sustantivas:

Despacho Superior: Integrado por el Secretario Privado de la Presidencia de la República, Subsecretario de Asuntos Políticos y Subsecretario Administrativo.

Funciones Administrativas:

- a) Dirección Administrativa
- b) Dirección de Informática
- c) Dirección de Recursos Humanos
- d) Unidad de Administración Financiera

Funciones de Apoyo Técnico:

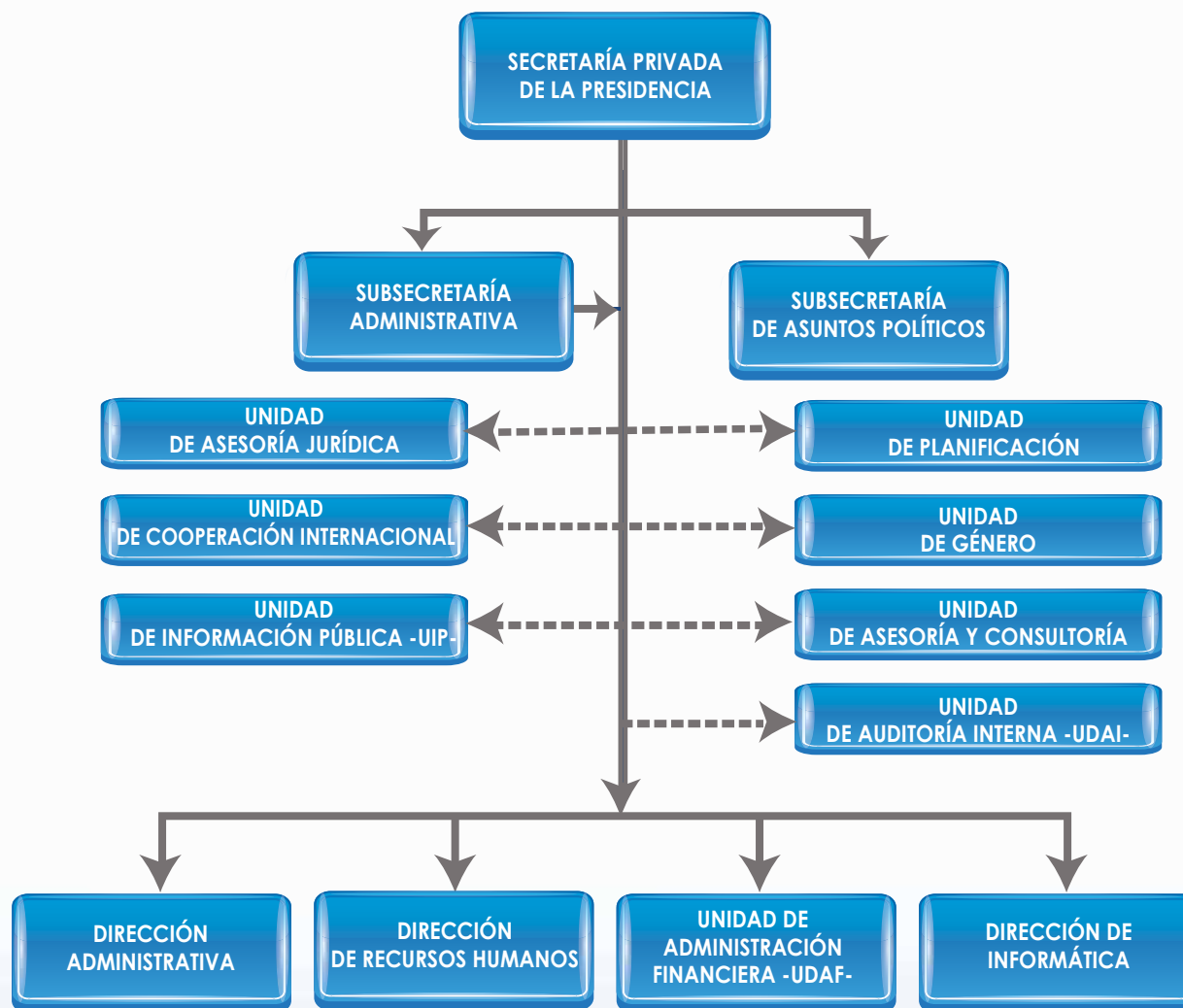
- a) Unidad de Asesoría Jurídica,
- b) Unidad de Planificación
- c) Unidad de Cooperación Internacional
- d) Unidad de Género
- e) Unidad de Información Pública
- f) Unidad de Asesoría y Consultoría.

Funciones de Control Interno:

- a) Unidad de Auditoría Interna.

ORGANIGRAMA

de la Secretaría Privada de la Presidencia



INFORME

de Gestión 2018



MISIÓN

Somos la institución pública de apoyo directo a las funciones del Presidente Constitucional de la República, a través de la asistencia en asuntos privados y oficiales, los cuales trabajamos con eficiencia, discrecionalidad, transparencia, innovación, dinamismo y comunicación fluida, para la oportuna y precisa atención a los planteamientos presentados por la población y diversas instancias.

VISIÓN

Ser una institución vanguardista de la gestión pública; transparente, innovadora, eficiente y comprometida, en apoyo directo a las funciones del Presidente Constitucional de la República, atendiendo las necesidades planteadas por la población y diversas instancias nacionales y extranjeras.

VALORES INSTITUCIONALES

INFORME de Gestión 2018

Los valores y principios están ligados con los ideales de la organización, para lo cual incluye normas éticas de honestidad, calidad e integridad en el desarrollo de las actividades laborales, principios con los que se identifica el recurso humano de la Secretaría Privada de la Presidencia. Los valores relacionados con dichos principios inherentes al comportamiento y compromiso institucional son:

EFFECTIVIDAD

Cumplir con el mandato legal y los requerimientos de apoyo a la gestión presidencial, logrando los resultados esperados.

EFICIENCIA

Utilizar los recursos e insumos de manera planificada para un mayor aprovechamiento de ellos.

HONESTIDAD

Entender que los intereses colectivos deben prevalecer al interés particular y que el actuar debe realizarse con transparencia y estar dirigido a alcanzar los objetivos institucionales.

LEALTAD

Guardar confidencialidad respecto a la información de la entidad y velar por el buen nombre de la institución, dentro y fuera de ella.

RESPECTO

Implica la comprensión y la aceptación de la condición inherente a las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de desarrollo personal y social.

TOLERANCIA

Valorar a los demás y aceptar con respeto las diferentes maneras de pensar y actuar.

INFORME

de Gestión 2018



CAPÍTULO 1

Dirección y Coordinación

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa es la encargada de ejecutar y coordinar las actividades de atención y seguimiento a los distintos planteamientos dirigidos al Presidente de la República, así como los servicios generales de la institución.

Durante el período comprendido del 01 de enero al 18 de diciembre del 2018, se analizaron y orientaron a las distintas instituciones para su atención 3,671 expedientes recibidos, los cuales contenían planteamientos y peticiones dirigidos al Señor Presidente de la República de Guatemala.

A continuación, se detallan las instituciones a donde se han orientado los expedientes de acuerdo a su naturaleza:

Expedientes Recibidos y Gestionados

Destino del Expediente	Cantidad	Porcentaje %
Secretaría Privada de la Presidencia/Expedientes Ingresados	3,671	100.00%
Secretaría Privada de la Presidencia/Documentos Traslados Despacho Superior para el Sr. Presidente de la República	1,800	49.03%
Secretaría Privada de la Presidencia/Documentos Traslados Despacho Superior para la señora Secretaria Privada de la Presidencia, Subsecretarios, Direcciones y Unidades.	434	11.82%
Secretaría Privada de la Presidencia/Invitaciones del Señor Presidente de la República	403	10.98%
Secretaría Privada de la Presidencia/Audiencias del Señor Presidente de la República	370	10.08%

Destino del Expediente	Cantidad	Porcentaje %
Municipalidades Varias	73	1.99%
Comisión Presidencial Coordinador de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos	29	0.79%
Contraloría General de Cuentas	16	0.44%
Fondo de Desarrollo Social	15	0.41%
Fondo para la Vivienda	12	0.33%
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	8	0.22%
Instituto de Fomento Municipal	9	0.25%
Gobernadores Departamentales	8	0.22%
Procuraduría General de la Nación	5	0.14%
Comisión Presidencial de Diálogo	4	0.11%
Ministerio Público	3	0.08%
Congreso de la República de Guatemala	2	0.05%
Fondo de Tierras	2	0.05%
Instituto Guatemalteco de Turismo	2	0.05%
Organismo Judicial	2	0.05%
Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala	1	0.03%
Consejo Nacional de Áreas Protegidas	1	0.03%
Consejo Nacional de la Juventud	1	0.03%
Defensoría de la Mujer Indígena	1	0.03%

INFORME

de Gestión 2018

Destino del Expediente	Cantidad	Porcentaje %
Instituto Nacional de Bosques	2	0.05%
Oficina Nacional de Servicio Civil	1	0.03%
Procuraduría de los Derechos Humanos	1	0.03%
Vicepresidencia de la República	1	0.03%
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	70	1.91%
Ministerio de Educación	41	1.12%
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	30	0.82%
Ministerio de Gobernación	36	0.98%
Ministerio de Finanzas Públicas	32	0.87%
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	30	0.82%
Ministerio de Cultura y Deportes	27	0.74%
Ministerio de Energía y Minas	21	0.57%
Ministerio de Desarrollo Social	13	0.35%
Ministerio de la Defensa Nacional	13	0.35%
Ministerio de Relaciones Exteriores	02	0.05%
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	8	0.22%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	9	0.25%

Destino del Expediente	Cantidad	Porcentaje %
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	35	0.95%
Secretaría General de la Presidencia	32	0.87%
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	19	0.52%
Secretaría Comunicación Social de la Presidencia	15	0.41%
Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia	7	0.19%
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	7	0.19%
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	7	0.19%
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	4	0.11%
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia	3	0.08%
Secretaría de la Paz	2	0.05%
Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado	1	0.03%
Secretaría Técnica y Consejo Nacional de Seguridad	1	0.03%

INFORME

de Gestión 2018

La Secretaría Privada de la Presidencia por medio de la Dirección Administrativa y de acuerdo al marco de ejecución de funciones que a dicha Secretaría le competen, de conformidad con el Artículo 10 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", y considerando lo establecido en el Decreto número 135-96 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Atención a las Personas con Discapacidad" y lo contemplado en la "Política Nacional en Discapacidad", realizó esfuerzos en la mejora de la accesibilidad en la atención, para eliminar barreras físicas y facilitar los accesos institucionales para conceptualizar a las personas

y a su entorno en un todo, planteando soluciones que no señalen de manera diferenciada a las personas según sus capacidades.

Se implementó información del entorno, como señales gráficas sobre la ubicación de ciertas unidades de atención, vías de evacuación, extinguidores y facilidad de orientación dentro del edificio.

También se realizaron esfuerzos para la remodelación en la entrada principal, construyendo una rampa que facilite la accesibilidad a las personas en situación de discapacidad de origen motor o físico, considerando las limitaciones propias de los diseños de construcción.

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

La Dirección de Informática de la Secretaría Privada de la Presidencia está orientada a coordinar todas las estrategias de las tecnologías de la información, considerando un enfoque en los procesos sistematizados y administrativos con el fin de agilizar los mismos.

Desde la perspectiva de la Informática, la Tecnología de la Información es la base que sustenta las operaciones de la Secretaría Privada de la Presidencia. Para el logro de la funcionalidad, tiene que converger las políticas, los procedimientos, el financiamiento y el alineamiento del capital humano. Luego de esa convergencia y el funcionamiento de la tecnología de la información, se logra la dirección necesaria para la toma de decisiones y el crecimiento institucional.

Dentro del proyecto de renovación tecnológica y logros de la Dirección de Informática se puede mencionar lo siguiente:

1. Se realizó la renovación de 12 estaciones de trabajo de equipo de cómputo, así como la actualización y mejora en las tecnologías de la información para el personal de la Secretaría Privada de la Presidencia.

INFORME de Gestión 2018

2. Se adquirió equipo de impresión de estaciones de trabajo del Despacho Superior, y diferentes direcciones y unidades.
3. Se trabajó en la remodelación de la sala de reuniones, implementando un proyector de techo con conexiones Wifi y HDMI, con el objeto de facilitar la herramienta necesaria para las capacitaciones y reuniones que se realicen en la institución.
4. Se concretó la renovación de tecnología de enrutamiento y switch, realizando con ello una mejor administración de la red para los equipos de cómputo dentro de la Secretaría Privada de la Presidencia.
5. Se remodeló el cableado estructurado en el Despacho Superior, y se procedió a la instalación de rack y switch, logrando con ello obtener un estándar en la gestión del cableado UTP y administración de servicios unificados.

INFORME

de Gestión 2018

6. Se implementaron antenas bidireccionales para el enlace desde las oficinas del Despacho Superior ubicadas en Casa Presidencial con el anexo de oficinas administrativas, logrando de este modo una mejora en gestión de datos y obteniendo un cambio de tecnología avanzada en cuanto al envío y recepción de datos entre ambas ubicaciones.
7. Se obtuvo el licenciamiento de office para todos los equipos y Windows server, para cumplir con los requerimientos legales.
8. Se logró implementar un equipo de Firewall físico para la protección y análisis de la navegación en tiempo real, dando como

resultado el bloqueo de intrusos hacia la red interna de la Secretaría Privada de la Presidencia.

9. Se logró un incremento de velocidad en los enlaces de internet para las oficinas de la Secretaría Privada de la Presidencia, logrando una mejor fluidez en la carga de las páginas utilizadas, tales como: Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS–, Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOINWEB–, Sistema de Gestión –SIGES–, Sistema de Nómina y Registro de Personal –GUATENÓMINAS–, Sistema de Auditoría Gubernamental de las Unidades de Auditoría Interna –SAG-UDAI–, entre otros.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Recursos Humanos es la encargada de planificar, coordinar, organizar, dirigir y controlar todas las acciones concernientes a la administración del recurso humano de la Secretaría Privada de la Presidencia.

En cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría Privada de la Presidencia, a continuación se mencionan las principales actividades realizadas durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018:

1. Se atendieron las gestiones de contratación de personal temporal necesario para el cumplimiento de las actividades de la Secretaría. Dichas gestiones se realizaron ante Secretaría General de la Presidencia y posteriormente se remitieron las copias de los contratos a la Contraloría General de Cuentas.
2. Se atendieron gestiones de movimiento de personal permanente ante la Oficina Nacional de Servicio Civil e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social entre otros.

INFORME de Gestión 2018

3. Se realizaron las evaluaciones de desempeño al personal permanente que integra esta Secretaría.
4. Se coordinó la capacitación por medio del Curso de Administración Pública "Pensamiento y Acción" nivel Intermedio, con el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- para todo el personal permanente de la Secretaría.
5. Se gestionaron pagos de prestaciones laborales al personal egresado de la institución.
6. Se realizaron las gestiones correspondientes para el pago de las nóminas de sueldos y salarios para el personal permanente de la Secretaría Privada de la Presidencia.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

SITUACION INICIAL 2018

El presupuesto inicial para el ejercicio fiscal 2018 para la Secretaría Privada de la Presidencia, se situó en Q. 20.0 millones, de los cuales Q. 17.2 millones se destinaron para funcionamiento y que representa el 85.95% del presupuesto total asignado y el resto corresponde a gastos de inversión (equipamiento) con un monto de Q. 2.8 millones lo cual representa un 14.05% del presupuesto total aprobado. Es importante mencionar que estas cifras devienen por la no aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2018, por parte del Congreso de la República.

Con el fin de orientar el gasto a las necesidades urgentes del país, que propicien el uso racional de los recursos disponibles, priorizando el gasto público, y en atención a los Lineamientos para la Eficiencia, Calidad y Control del Gasto Público, emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, se realizó una evaluación de la ejecución presupuestaria y su comportamiento, alcanzando economías significativas en sus renglones de gasto al haber priorizado las necesidades de funcionamiento y apoyo a la Presidencia de la República de Guatemala.

Por lo anterior y a requerimiento del Ministerio de Finanzas Públicas, se puso a disposición de ese Ministerio, espacio presupuestario por un monto de Q. 4.5 millones.

PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018

El Presupuesto Vigente de la Secretaría Privada de la Presidencia, asciende a Q.15.4 millones y la ejecución presupuestaria al 18 de diciembre se sitúa en Q. 13.4 millones de quetzales, con un porcentaje de ejecución del 87.3%, lo cual muestra una mayor eficiencia y calidad del gasto público, esto como resultado de la equidad distributiva y el uso racional de los recursos, lográndose los objetivos propuestos en la gestión, alcanzando una ejecución presupuestaria eficiente.

AVANCES OBTENIDOS EN EL ÁREA FINANCIERA

1. La Formulación presupuestaria multianual 2019-2023, se realizó bajo la metodología de Gestión por Resultados, en el Sistema

de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOINWEB- y Sistema de Gestión -SIGES-, respectivamente. Se elaboró el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2019, en el cual se plasmaron las necesidades de la Institución y el Plan Operativo Anual.

Se utilizaron instrumentos de Planificación que vincularon el Presupuesto con la Programación Anual de Compras, con el fin de orientar el gasto con mayor certeza y obtener una programación real y eficiente, que permita la transparencia en el gasto público.

2. Durante el año 2018 se fortalecieron controles internos en coordinación con la Dirección Administrativa para eficientar la Ejecución Presupuestaria bajo la metodología de Gestión por Resultados -GpR-.
3. Se aprobó la actualización de Manuales de Procedimientos de la Unidad de Administración Financiera.
4. Liquidación y cierre de saldos de donaciones de años anteriores, en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOINWEB-.
5. Traslado de mobiliario y equipo al Fondo para el Desarrollo de la

Telefonía -FONDETEL- del Ministerio de Comunicaciones y al Instituto Geográfico Nacional -IGN- del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación,

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE DICIEMBRE 2018

El presupuesto vigente de la Secretaría Privada de la Presidencia para el ejercicio fiscal 2018 al 18 de diciembre, asciende a la cantidad de Q.15,388,391.00, de los cuales Q.15,030,313.00 corresponden a funcionamiento y Q. 358,078.00 corresponden a inversión (equipamiento).

El presupuesto de la Institución, contempla las erogaciones que la Secretaría Privada de la Presidencia realiza para el pago de salarios, prestaciones laborales, indemnizaciones, compra de suministros, bienes y servicios en su respectivo programa y actividades para el año 2018.

Al momento de la elaboración del presente informe (18 de diciembre de 2018), la ejecución presupuestaria se sitúa en un monto de Q 13,441,609.73, lo cual representa el 87.3% de ejecución; este

dato podría tener una mínima variación al cierre del ejercicio. A continuación, se detalla de la ejecución por grupo de gasto:

INFORME

de Gestión 2018

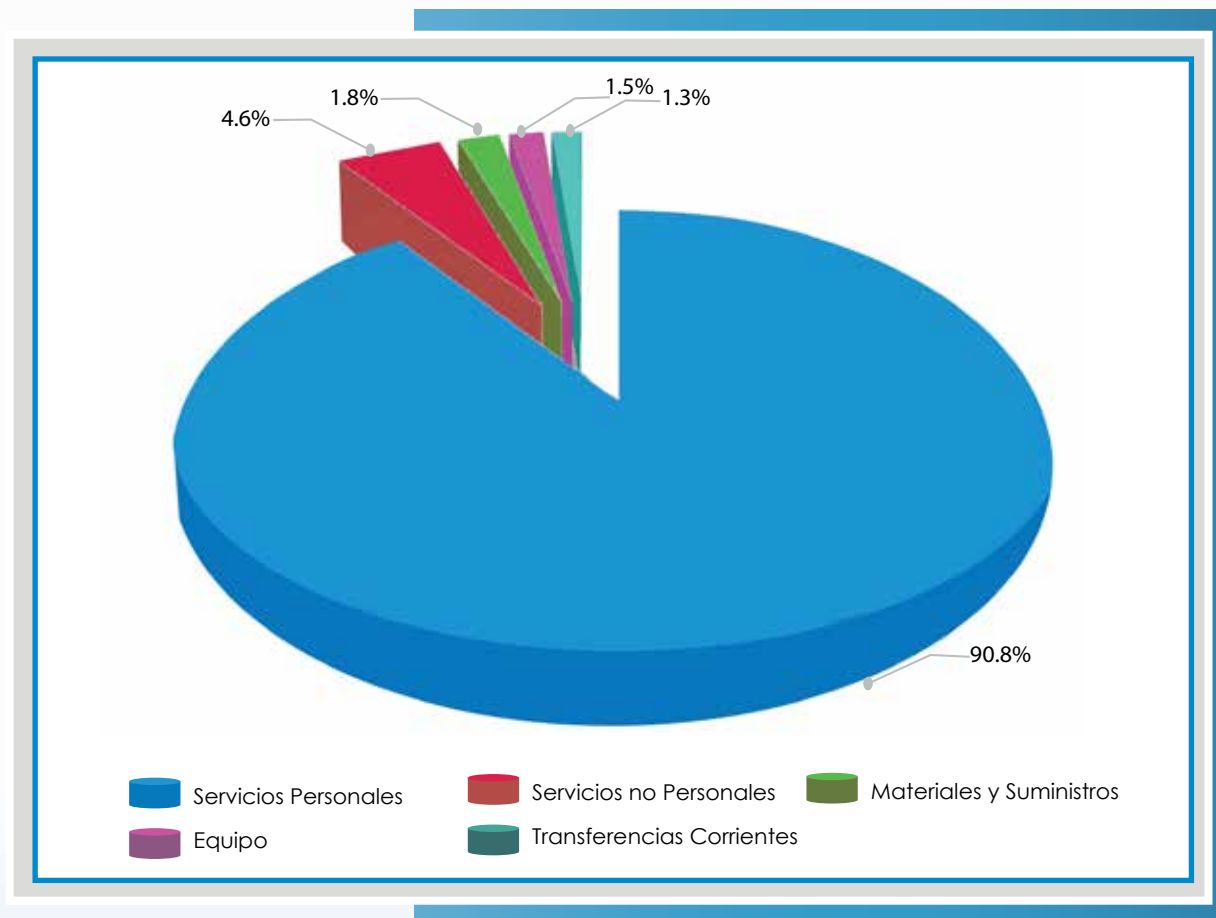
SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA EJECUCIÓN POR GRUPO DE GASTO PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2018 (Cifras en Quetzales)

Grupo	Descripción	Aprobado	Vigente	*Ejecutado	Saldo	% Ejecución	% Representación
	TOTAL:	20,000,000.00	15,388,391.00	13,441,609.73	1,946,781.27	87.3	100
000	Servicios Personales (Sueldos y prestaciones)	12,018,892.00	13,282,422.00	12,205,718.77	1,076,703.23	91.9	90.8
100	Servicios no Personales (Servicios básicos, mantenimientos, primas de seguro, otros)	1,698,700.00	829,365.00	619,077.51	210,287.49	74.6	4.6
200	Materiales y Suministros (Toner, combustible, papelería y útiles)	606,431.00	365,072.00	244,042.20	121,029.80	66.8	1.8
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles (Equipo de Oficina, Equipo de Cómputo)	2,809,500.00	358,078.00	197,202.98	160,875.02	55.1	1.5
400	Transferencias Corrientes (Indemnizaciones, Vacaciones)	2,866,477.00	203,454.00	175,568.27	27,885.73	86.3	1.3
900	Asignaciones Globales	-	350,000.00	-	350,000.00	0.0	0.0

Fuente: Reporte SICOINWEB R00804768.rpt

*Ejecución presupuestaria al 18 de Diciembre se sitúa en Q. 13,441,609.73, este dato podría tener una mínima variación al cierre del ejercicio 2018.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2018



Fuente: Reporte SICOINWEB R00804768.rpt

INFORME

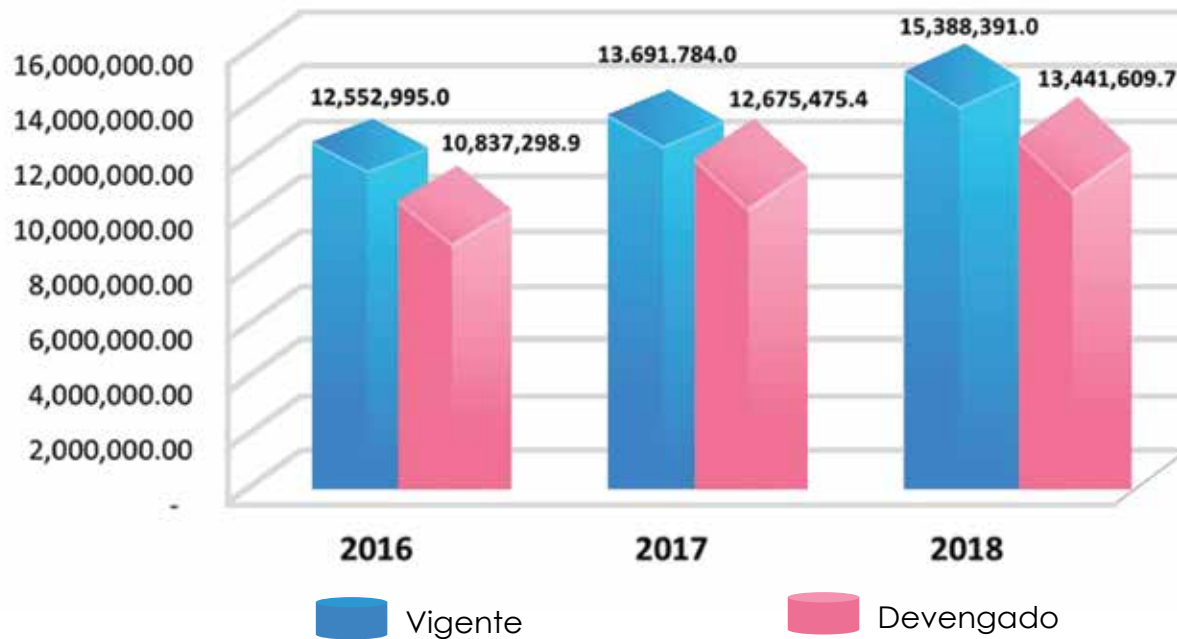
de Gestión 2018

SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA COMPARATIVO DE EJECUCIÓN POR ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA AÑOS 2016, 2017 y 2018 PERÍODO ENERO-DICIEMBRE (Cifras en Quetzales)

Descripción	2016		%	2017		%	2018		%
	Vigente	Ejecutado		Vigente	Ejecutado		Vigente	Ejecutado	
TOTAL:	<u>12,552,995.00</u>	<u>10,837,298.91</u>	<u>86.3</u>	<u>13,691,784.00</u>	<u>12,675,475.38</u>	<u>92.6</u>	<u>15,388,391.00</u>	<u>13,441,609.73</u>	<u>87.3</u>
Despacho del Secretario Privado	10,551,816.00	8,946,984.92	84.8	10,873,704.00	9,999,895.01	92.0	11,937,311.00	10,565,550.62	88.5
Fortalecimiento a la Presidencia de la República	1,979,000.00	1,890,313.99	95.5	2,818,080.00	2,675,580.37	94.9	3,451,080.00	2,876,059.11	83.3
Atención a la Conflictividad Social	22,179.00	-	0.0	-	-	0.0	-	-	0.0

Fuente: Reporte SICOINWEB R00804768.rpt

GRÁFICA COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO AÑOS 2016, 2017 Y 2018 PERÍODO ENERO- DICIEMBRE (Cifras en Quetzales)



UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

La Unidad de Asesoría Jurídica es la responsable de brindar asesoría legal para el desarrollo de las funciones del Despacho Superior; a través de la asesoría y emisión de opiniones de carácter técnico jurídico de acuerdo a las funciones que le competen.

Adicionalmente, le corresponde intervenir en asuntos judiciales o administrativos en que sea parte la Secretaría Privada de la Presidencia o tenga interés; así como asesorar en materia legal a las unidades administrativas de la Secretaría, para el cumplimiento de sus respectivas atribuciones.

De las diversas actividades desarrolladas, se destacan las siguientes:

1. En el ámbito de asesoría al Despacho Superior, se elaboró informes y se realizó análisis técnico jurídico de diferentes asuntos y expedientes, como apoyo en el desarrollo de sus funciones;
2. En materia de Derechos Humanos, y por delegación del Despacho Superior se representó a la Secretaría Privada de la Presidencia ante

el Foro Interinstitucional que brinda información al Sistema de Monitoreo de Recomendaciones para Guatemala de los Sistemas de Protección Internacional en Derechos Humanos -SIMOREG-, a cargo de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-.

3. En los asuntos judiciales y administrativos, se realizó la debida y oportuna asesoría y procuración de cada uno de los procesos; para la defensa de los intereses de la Secretaría Privada de la Presidencia.
4. Se emitió la opinión jurídica solicitada en cada expediente sometido a consideración de la Unidad de Asesoría Jurídica.
5. Se asesoró en materia legal a los responsables de las unidades administrativas de la Secretaría Privada de la Presidencia para el cumplimiento de sus funciones; como en la implementación de actividades a cargo de las Unidades Ejecutoras en el Registro General de Adquisiciones del Estado, atención a requerimientos de

órganos jurisdiccionales, trámite de reposición y actualización del inventario de bienes muebles de activos fijos, entre otros.

6. Se brindó asesoría legal para la gestión y trámite a distintos asuntos dirigidos al Señor Presidente de la República, en cumplimiento al mandato legal como su órgano administrativo de apoyo.

Como datos estadísticos se destacan la asesoría, procuración y diligenciamiento de diversos procesos.

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

La Unidad de Información Pública de la Secretaría Privada de la Presidencia, durante el año 2018 ha realizado una gestión dinámica respecto a su proyección social desde su creación.

En cumplimiento al mandato de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, esta Unidad desempeña un servicio de atención al ciudadano, respondiendo cada consulta y solicitud de información con eficacia y transparencia, cumpliendo con la entrega al solicitante de lo requerido sobre información institucional.

En concordancia con la Ley de Acceso a la Información Pública y bajo la supervisión de la Procuraduría de los Derechos Humanos, como ente rector, se ha cumplido con una información actualizada, a través de la página web institucional.

Cabe señalar que la actualización constante de la información en la página web institucional, facilita al usuario, la información, estadísticas, movimientos financieros, detalles de pago de personal, compras directas, procesos, manuales y la proyección de planificación para el año en curso, trabajo realizado en coordinación con la Dirección de Informática.

Derivado de la calidad de la información generada, el ciudadano no necesita incurrir en gastos para presentarse físicamente a la institución, reflejo de esto es que en el presente año se ha atendido un porcentaje alto de solicitudes por correo electrónico y un menor número de solicitudes personales.

Lo anterior se hace posible gracias al compromiso y respaldo de las autoridades, cuyo propósito es cumplir con la población guatemalteca, a través del servicio personalizado transparente y sistemático que facilita la entrega de la información requerida.

La Unidad de Información Pública vela por el cumplimiento de la Ley y su normativa, con el firme propósito de que la población cuente con datos e informes que ayuden a tomar las mejores decisiones en favor de la transparencia de la gestión pública y rendición de cuentas.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

En virtud de lo contenido en el artículo 24 del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Organismo Ejecutivo", la función de Control Interno estará a cargo de la Unidad de Auditoría Interna.

Asimismo en el artículo 18 del Acuerdo Gubernativo 108-2015, "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría Privada de la Presidencia", la Unidad de Auditoría Interna es el órgano de control interno y de apoyo directo al Despacho Superior,

Por lo anterior, la Unidad de Auditoría Interna elaboró el Plan Anual de Auditorías para el ejercicio fiscal 2018. Dicho plan de auditoría, se orienta a fortalecer el control interno, mejorando los controles existentes e implementando los que se considere convenientes, verificar la confiabilidad y/o grado de razonabilidad de la información generada por las distintas áreas administrativas y verificar si los recursos asignados fueron administrados y ejecutados con eficiencia, eficacia, economía y transparencia, en cumplimiento a las leyes y normativas vigentes.

INFORME de Gestión 2018

PRINCIPALES RESULTADOS

7 auditorías integrales (financieras)

Relacionadas a evaluar la ejecución presupuestaria y calidad del gasto, en donde se revisaron los procesos administrativos, así como el cumplimiento de la normativa legal vigente, según la documentación adjunta a los Comprobantes Únicos de Registro -CUR-.

5 Auditorías de Gestión

En donde se revisó el contenido de expedientes de personal permanente y personal por contrato, controles de marcaje, permisos, suspensiones y vacaciones; arqueos de fondo rotativo y de caja chica, arqueo de cupones de combustible y libros auxiliares de almacén; seguridad física del área de informática y sistemas computarizados, asignación de usuarios y control y mantenimiento de equipo; control de correspondencia; y presentación y cumplimiento del Plan Operativo Anual y Programación Anual de Compras.

INFORME

de Gestión 2018

De conformidad con los resultados de la aplicación de las pruebas y procedimientos de Auditoría, se determinó que los gastos efectuados se realizaron a través de procedimientos oportunos, consistentes y confiables que garantizan la generación de información financiera ágil, oportuna y confiable para la toma de decisiones por parte de las autoridades, así mismo

se logró establecer que se cumplen los procedimientos administrativos internos que permiten que las actividades administrativas se realicen adecuadamente, habiendo informado el resultado de cada auditoría a la Secretaría Privada de la Presidencia de la República por medio de los informes correspondientes.

En cumplimiento a lo que prescribe el Acuerdo Gubernativo número 260-2013, de fecha 27 de junio de 2013, la Unidad de Género es la responsable de coordinar y servir de enlace técnico con el Gabinete Específico de la Mujer, así como de impulsar la formulación e implementación de políticas, planes y programas bajo los principios de igualdad y no discriminación.

A continuación, se mencionan las principales actividades realizadas por la Unidad de Género de la Secretaría Privada de la Presidencia:

1. Se inició un proceso gradual de sensibilización en materia de género conmemorando fechas alusivas al Día Internacional de la Mujer y siempre en promoción de la equidad entre el género femenino y masculino, se conmemoró el Día Internacional del Hombre.
2. Se incrementó la participación de la Unidad de Género en las reuniones del Concejo Consultivo de la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM- con la finalidad de exponer las diferentes dificultades que presentan las unidades de género de las distintas Instituciones Estatales y buscar soluciones a dichas problemáticas.
3. Se participó en el proceso de alineación de la Política Nacional

de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- con los Acuerdos de Paz. Con el objetivo de hacer modificaciones para fortalecer la política en mención.

4. Se participó en las capacitaciones programadas por la Secretaría Presidencial de la Mujer SEPTEM con el objetivo de fortalecer el proceso de institucionalización del enfoque de género en las Instituciones Estatales.
5. Se participó en las capacitaciones implementadas por la Comisión Presidencial coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH- sobre el uso del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones para Guatemala -SIMOREG- con el objetivo de implementar acciones para dar seguimiento a las Recomendaciones Internacionales en Materia de Derechos Humanos.
6. Se tuvo un acercamiento con la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET- para que se brinde capacitaciones sobre violencia al personal de la Secretaría Privada de la Presidencia.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

La Unidad de Planificación de la Secretaría Privada de la Presidencia es la responsable de lo concerniente a la planificación, seguimiento y evaluación del desarrollo institucional; y en el contexto de las Políticas Generales de Gobierno y en concordancia con lo que preceptúa el artículo 10 del Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", realizó una readecuación en su planificación con la finalidad de redireccionar las funciones de la Secretaría de acuerdo a su competencia, y así lograr un fortalecimiento directo a la Presidencia de la República en referencia a nuevos lineamientos basados en las 16 Metas Estratégicas de Desarrollo, agrupándolas en 10 prioridades de desarrollo sostenible:

Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social.

Prioridad 2: Acceso a servicios de salud.

Prioridad 3: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.

Prioridad 4: Empleo e inversión.

Prioridad 5: Seguridad alimentaria y nutricional.

Prioridad 6: Valor económico de los recursos naturales.

Prioridad 7: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.

Prioridad 8: Educación.

Prioridad 9: Reforma fiscal integral.

Prioridad 10: Ordenamiento territorial.

De acuerdo a las necesidades y lineamientos de las Autoridades de la Secretaría Privada de la Presidencia, la Unidad de Planificación realizó un análisis de la estructura programática, del Plan Estratégico Institucional, del Plan Operativo Anual y del Plan Operativo Multianual, logrando la modificación que fue necesaria para poner a disposición las herramientas adecuadas al Señor Presidente de la República para el apoyo directo en el logro de las metas.

También se coordinó la programación cuatrimestral de metas físicas, y su respectivo seguimiento mensual a la ejecución física de metas a nivel de productos, y subproductos.

Asimismo, la Unidad de Planificación continúa con el proyecto de actualización de Manuales de Procedimientos; coordinando, capacitando y articulando a las Direcciones y Unidades que conforman la estructura organizacional de la Secretaría Privada de la Presidencia, con el objeto de contar con las herramientas necesarias para cumplir con los procesos administrativos.

CAPÍTULO 2

Fortalecimiento a la Presidencia

INFORME

de Gestión 2018

El fortalecimiento de la institucionalidad de la Presidencia requiere de estudios y análisis, que permitan identificar y proponer acciones de reordenamiento y modernización que resulten en una Presidencia mejor organizada y fortalecida con una mayor capacidad para apoyar la gestión presidencial. Esto incluye servicios técnicos y profesionales que contribuyan con el Presidente de la República, en el reordenamiento, fortalecimiento y articulación de las entidades que forman parte de la Presidencia de la República. Además, debe proveer de informes de avance, seguimiento y monitoreo de acciones relacionadas con temas de conflictividad social previamente designados, elaboración de propuestas de perfiles de proyectos, seguimiento de avances de proyectos de desarrollo social y económico, seguimiento en actividades en materia de seguridad y seguimiento al cumplimiento de metas y prioridades Presidenciales.

Por mandato legal, la Secretaría Privada de la Presidencia es el ente político encargado de los asuntos privados del Presidente de la República. Así mismo, se constituye en ente de servicios técnicos y profesionales para la gestión y seguimiento de los planes, programas y proyectos presentados ante el

Presidente de la República, los cuales deben estar enmarcados dentro de la Política General de Gobierno.

En ese contexto, se han definido estrategias y desarrollado acciones, las cuales han tenido avances sustanciales.

A continuación, se presenta un resumen de los avances y logros obtenidos durante el año 2018:

Se continuó con el fortalecimiento al tema de modernización del Estado desarrollando proyectos tecnológicos, de información y seguridad de la Presidencia de la República, apoyo técnico para la implementación y desarrollo en temas de Gobierno Electrónico, apoyo técnico para la implementación y desarrollo en temas de Gobierno Abierto y acompañamiento a las comisiones y/o delegados de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos -OCDE-.

Se ha tenido participación en los talleres y mesas técnicas de Gobierno Abierto donde se le dio seguimiento al tema de los compromisos del Plan de Acción Nacional 2016-2018 de Gobierno Abierto.

Se asistió a reuniones para abordar los temas de la presentación de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad

para atender los problemas informáticos en tema de la ciberdelincuencia y cibercriminalidad.

Se dio seguimiento al proyecto Marca-País, proyecto que aporta a la prioridad presidencial de Fomento del Turismo y la prioridad presidencial de Nuevas Empresas.

Participación constante en reuniones de trabajo con el equipo de seguimiento a las Prioridades Presidenciales, analizando los proyectos presentados por los diferentes Ministerios del Organismo Ejecutivo.

Se ha tenido participación en reuniones de trabajo con personal del Ministerio de Educación, con el objeto de dar seguimiento a los indicadores y metas establecidas para la prioridad presidencial de Tecnología en el Aula.

Es importante mencionar, la colaboración en la evaluación de proyectos priorizados para algunas regiones de Guatemala, correspondiente a la prioridad presidencial de Prevención de la Violencia.

También se han brindado acompañamientos al Señor Presidente en las actividades realizadas en la ciudad capital y en el interior de la República, apoyando

en la recopilación de información derivada de visitas o actividades realizadas, para la elaboración de propuestas de perfiles de proyectos presentados al Presidente de la República.

Se brindó seguimiento al avance y control de los proyectos aprobados por el Presidente de la República, contando con un enlace entre las dependencias del Organismo Ejecutivo responsables.

Como parte del fortalecimiento a la Presidencia de la República se dió seguimiento y coordinación de actividades para que los proyectos de desarrollo social se ejecuten, en función de los planes de las carteras correspondientes, para lo que se gestionó y solicitó el apoyo correspondiente para que los proyectos sociales de interés gubernamental, puedan desarrollarse, garantizando la correcta ejecución de los mismos, alertando también sobre posibles puntos de control para la adecuada y oportuna conclusión en las distintas etapas de los proyectos.

Se brindó apoyo en la evaluación de temas de interés de la Presidencia de la República e instituciones del Organismo Ejecutivo, con enfoque en temas sociales, económicos e internacionales, así como de abordaje a la conflictividad social.

Participación en la Comisión de Gestión Estratégica

Según Acuerdo Gubernativo número 16-2017, de fecha 6 de febrero 2017, se crea la Comisión de Gestión Estratégica, como parte del Organismo Ejecutivo, la cual depende de la Presidencia de la República. Esta comisión tiene como objeto coadyuvar en la coordinación y asesoramiento, en materia de gestión y planificación institucional, para el cumplimiento de las prioridades presidenciales, y contribuir en el desarrollo de la modernización y fortalecimiento institucional.

La Secretaría Privada de la Presidencia, como integrante de la Comisión de Gestión Estratégica, ha viabilizado sus esfuerzos y recursos para el apoyo administrativo que ha sido necesario y como ente de apoyo directo al Presidente de la República, reconoce los desafíos globales más comunes en la administración pública en distintos contextos de desarrollo, por lo que sustenta que el logro de resultados y cumplimiento de metas, deben ser monitoreados, evaluados y debidamente registrados en un sistema de seguimiento, para que sean orientadas a una eficiente y eficaz entrega de resultados cuantificables.

Se ha brindado acompañamiento a las mesas de trabajo, evaluando las principales acciones dentro de las prioridades Presidenciales, que corresponden a las que se encuentran enmarcadas dentro de la Política General de Gobierno y que a su vez conforman los ejes, las metas, las prioridades y resultados establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

La Secretaría Privada de la Presidencia ha asignado personal calificado para dar seguimiento a 8 prioridades presidenciales específicas, las cuales se detallan a continuación:

1. Gobierno abierto y transparente,
2. Suministro oportuno de medicamentos,
3. Disminución de la desnutrición crónica,
4. Tecnología en el aula,
5. Nuevas empresas,
6. Fomento del turismo,
7. Infraestructura, y
8. Prevención de la violencia.

INFORME

de Gestión 2018

Dentro de este contexto podemos enumerar las siguientes acciones:

1. Acompañamiento en el seguimiento de procesos, para el cumplimiento de las prioridades presidenciales y proyectos impulsados desde la Presidencia de la República, mediante la conformación de Comités de Gestión de Proyectos y Mesas Técnicas Interinstitucionales.
2. Participación en el trabajo conjunto con la Secretaría de Planificación y Proramación de la Presidencia -SEGEPLAN-, para la revisión y seguimiento de indicadores, metas y actividades, análisis de funcionamiento de Mesas Multisectoriales de Trabajo y metodologías para afianzar su cumplimiento.
3. Apoyo en la presentación de reportes ante el Consejo de Ministros, relacionados con el seguimiento del avance físico y financiero de proyectos de las Instituciones del Organismo Ejecutivo y cumplimiento de las prioridades presidenciales.
4. Acompañamiento en la coordinación de talleres de capacitación, dirigidos al fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos de los Ministerios, Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo, en temas relacionados con la gestión y seguimiento de proyectos, así como en tecnología informática.
5. Apoyo técnico en la realización de reuniones con los Coordinadores de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, para la identificación de proyectos prioritarios 2018 y 2019.
6. Participación en el diagnóstico y diseño de la ruta de acción para la coordinación de prioridades entre las instituciones del Organismo Ejecutivo y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

ANEXO

Galería de Fotos

INFORME

de Gestión 2018



INFORME

de Gestión 2018



INFORME

de Gestión 2018



INFORME

de Gestión 2018



INFORME

de Gestión 2018



INFORME

de Gestión 2018



INFORME

de Gestión 2018



INFORME

de Gestión 2018



INFORME

de Gestión 2018



INFORME

de Gestión 2018



INFORME

de Gestión 2018



INFORME

de Gestión 2018



INFORME

de Gestión 2018



INFORME

de Gestión 2018



INFORME

de Gestión 2018





INFORME

de Gestión 2018



INFORME

de Gestión 2018



INFORME

de Gestión 2018

